

pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas
 Misericordias &c. = Otra en que se mandó
 publicar el A.º Decreto por el qual se concede
 punto general á todos los poseedores de
 Yngasos, Vinculos y Patronatos de legos
 facultad para enagenar los bienes raíces
 pertenecientes á estas fundaciones con
 q.º se pongan sus productos sobre la A.
 cienda; y enterada la Villa de ellas, y
 q.º la mayor parte no habian con el
 pueblo por lo respectivo á las demas
 partes de dicha su circunscrip.º en lo q.
 toca, consultando al Supremo Consejo
 ó al de Hacienda si tocare las dudas q.
 han advertido al tiempo de su lectur.
 y ocurrieren despues, p.º q.º se realice
 las verdaderas intenciones del Soberano
 y lo firmaron dichos señores, fue =

Juan.º Huñca Fernando de Vera,
 Pedro de *Procurador*
 Sebastian de Juan de Arce
 Antonio de Mariano Buitrago y
 Velasco Zelaya
 Juan.º Falcon Pargual Argote
 y Argote Martin
 Juan de Arce
 Falcon

Decretos En la ciudad de Lima á diez y ocho de Mayo de 1763

